

Ensenada, B. C., a 14 de marzo de 2011.

A: OBSERVADORES Y USUARIOS DEL OAN
DE: CATT

ASUNTO: CONVOCATORIA 2011B PARA SOLICITUDES DE TIEMPO DE TELESCOPIO
EN EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL

Se notifica a la comunidad astronómica la apertura de la convocatoria para presentar solicitudes de tiempo de telescopio para el segundo semestre de 2011 en el OAN (San Pedro Mártir y Tonantzintla). La fecha límite para la recepción de solicitudes será el

VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

No se aceptarán solicitudes entregadas después de la fecha límite. Por favor, tome su tiempo para evitar problemas de última hora. La página de la Comisión de Asignación de Tiempo de Telescopio contiene información detallada sobre el proceso de solicitud de tiempo y las políticas de evaluación de proyectos y concesión del tiempo. Ésta puede consultarse en:

<http://catt.astro.unam.mx>

El formato ÚNICO de solicitud en LaTeX, así como el archivo de clases, está en la sección "Solicitudes > Formatos".

Sólo se recibirán solicitudes elaboradas con dicho formato, compiladas y transformadas en formato **PDF**. Es decir, el solicitante está obligado a asegurarse de que su solicitud se compile adecuadamente, y es responsable de transformarla a este formato antes de enviarla.

Se recomienda a los solicitantes que, en la medida de lo posible, realicen sus solicitudes apegándose a las instrucciones señaladas en la página mencionada anteriormente (o en los comentarios del formato LaTeX). La CATT no se hará responsable por errores cometidos por los solicitantes en sus envíos.

MUY IMPORTANTE

SU SOLICITUD DE TIEMPO DE TELESCOPIO DEBE SOMETERSE
ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO COMO ARCHIVO ADJUNTO
A LA DIRECCIÓN:

solicitud@astro.unam.mx

NO SE ENVIARÁN MENSAJES DE RECEPCIÓN. EN LA PÁGINA DE LA CATT SE IRÁ ACTUALIZANDO UNA LISTA CON LAS SOLICITUDES RECIBIDAS. SÓLO SI SU SOLICITUD NO APARECE LISTADA DESPÚES DE 24 HRS. DE HABERLA ENVIADO, ENVÍE UN MENSAJE PIDIENDO UNA ACLARACIÓN A:

jao@astro.unam.mx

EL SOLICITANTE ES RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SU SOLICITUD SE ENCUENTRE LISTADA, YA QUE DE NO SERLO NO PODRÁ SER EVALUADA.

El calendario de observación del próximo semestre se publicará el día **LUNES 16 de MAYO** en:

<http://catt.astro.unam.mx>

Fecha límite para renunciar a noches asignadas: **martes 31 de Mayo**

INFORMACION DEL OAN A LOS INTERESADOS

CCDs disponibles durante este semestre en el OAN/SPM:

[Consulta con pagina de Observatorio Astronomico Nacional SPM y pagina de CATT sobre situacion actual con los detectores disponibles.](#)

INSTRUMENTOS DISPONIBLES POR TELESCOPIO

Para mayores informes sobre los instrumentos/detectores/telescopios consultar la página del OAN SPM (<http://www.astrossp.unam.mx/indexspm.html>).

Telescopio 2.1 m:

- (a) Espectrógrafo B&Ch Milán. Responsable: Gagrik Tovmassian (gag@astroten.unam.mx).
- (b) Espectrógrafo Echelle REOSC.
- (c) Imagen directa, con ruedas de filtros como:
 - Rueda Italiana
 - Rueda Mexman
 - Filtros individuales, con posibilidad de uso de reductor focal.

NOTA : Generalmente, los proyectos de imagen directa se canalizan al telescopio de 0.84m.

- (d) CAMILA: Cámara IR 1-2.5 micras. Responsable: Luis Salas (salas@astroten.unam.mx). Recientemente Camila se ha probado con éxito en los focos f/13.5 y f/7.5. Un informe detallado de las pruebas realizadas se encuentra en la sección de instrumentos del sitio WEB del OANSPM.
- (e) CID: Cámara Infrarroja Doble. Responsable: Luis Salas (salas@astroten.unam.mx).
- (f) MES (Mezcal): Espectrógrafo echelle nebulas. Responsable: J. Alberto López (jal@astroten.unam.mx).
- (g) PUMA: FabryPerot de barrido óptico. Responsable: Margarita Rosado (margarit@astrocu.unam.mx).

Telescopio de 1.5m:

NO ESTA DISPONIBLE HASTA AVISO ESPECIAL Y CONVOCATORIA SEPARADA
CON EL INSTRUMENTO "RATIR".

Telescopio 0.84 m:

(a) Imagen directa. Con posibilidad de uso de rueda de filtros Mexman adaptada (Mexmanita; cambio remoto de filtros), cubeta cilíndrica (cambio manual de filtros) o cubeta cuadrada (cambio manual de filtros).

NOTA : Las cubetas se usan para filtros cuadrados. La rueda Mexmanita acepta solamente filtros redondos (serie nebular I, serie extragaláctica, aparte de los filtros instalados usualmente).

(b) Polarímetro (POLIMA). Responsable: David Hiriart (hiriart@astrosen.unam.mx).

(c) CAMILA: Cámara IR 1-2.5 micras. Responsable: Luis Salas (salas@astrosen.unam.mx).

Para mayores informes sobre los instrumentos/detectores/telescopios consultar la página del OAN SPM (<http://www.astrossp.unam.mx/indexspm.html>).

Telescopio 1m en Tonantzintla, Puebla (OANTona):

(a) Imagen directa (CCD Mil, filtros de Johnson, H α y [O III]).

(b) Fotómetro cuentapulsos (filtros fotométricos).

(c) Espectrógrafo B&Ch.

Para información sobre instrumentos/detectores del OAN/Tonantzintla consultar en <http://www.astroscu.unam.mx/Tonantzintla/Index.html> o escribir al Jefe del OANTona Jose Peña (jhpenna@astroscu.unam.mx).

INSTRUMENTOS TEMPORALEMENTE NO ESTA DISPONIBLES HASTA AVISO ESPECIAL

Fotómetro Danés (filtros $uvby$ [Strömgren] y H β Crawford]).

Responsable: William J. Schuster (schuster@astrosen.unam.mx).

Espectrógrafo B&Ch (Bolitas). Responsable: Marco Moreno (mam@astrosen.unam.mx).

Reductor focal (SOPHIA). Responsable: Marco Moreno (mam@astrosen.unam.mx).

Renuncia de tiempo concedido

Es posible que el Investigador Responsable (IR) de un proyecto considere que el tiempo que le sea otorgado no cumple con los requisitos mínimos para la realización de su investigación, ya sea porque no se le concedió la configuración adecuada o la fase de la luna apropiada. En ese caso, el IR puede renunciar al tiempo concedido, justificando su decisión, sin perjuicio de su evaluación en futuras convocatorias e incluso de tiempo extraordinario, siempre y cuando lo haga dentro de los 15 días naturales posteriores a la aparición de calendario (para esta convocatoria, sería el día **31 de mayo**). Cualquier renuncia posterior a esta fecha puede ser considerada, a juicio de la CATT, como ABANDONO DE TEMPORADA, y repercutir en la evaluación de futuras solicitudes (Art. 8, Reglamento de la CATT).

Proyectos a largo plazo

Se les recuerda a los investigadores que solicitarán tiempo para un proyecto que ya lo haya recibido en más de dos ocasiones (proyectos a largo plazo) que deben presentar a la CATT un informe pormenorizado del uso del tiempo, productos obtenidos, estado del proyecto, etc. Los observadores a los que se les haya solicitado explícitamente este informe con anterioridad, y no lo hayan presentado, se les invita a hacerlo a la brevedad. A quienes presentaron este informe el semestre pasado y continuarán con este proyecto, se les pedirá este informe el próximo semestre.

Estudiantes del IAUNAM

Se les recuerda a los investigadores del IAUNAMCU que sólo se apoyarán económicamente los viajes de estudiantes asociados al IAUNAM que estén inscritos originalmente en sus propuestas de observación y que no puedan obtener recursos de la DGEP (generalmente tesis de licenciatura). La Comisión de Docencia otorga un visto bueno a estas solicitudes, en donde esencialmente se les pide un mínimo de experiencia observacional (generalmente una temporada de observación en el OAN Tonantzintla).

Solicitudes extemporáneas

De acuerdo al reglamento de la CATT en vigor, una vez hecho el calendario, la decisión sobre el tiempo no asignado quedará a cargo del Jefe del OAN y el Jefe de Astronomía Observacional, en común acuerdo. La recepción de solicitudes extemporáneas quedará abierta a partir del 1o. de junio de 2011 y cerrará el 30 de junio de 2011 para el 2.1m. Para los demás telescopios permanecerá abierta. Las solicitudes extemporáneas deben cumplir con los siguientes requisitos: (1) que se presente una solicitud en el formato acostumbrado, (2) que la solicitud se haga con al menos 15 días de anticipación al inicio de la fecha que se solicita, (3) que la solicitud no involucre más noches de ingeniería (cambios de instrumentos, secundario, etc.), y (4) que de solicitar los telescopio 0.84m no se requiera de operadores de telescopio. Si por la naturaleza misma de la solicitud, ésta no cumple con alguno de estos requisitos, el observador tendrá que presentar una justificación amplia, sin que esto signifique la asignación automática del tiempo.

Tiempo de servicio

El tiempo no solicitado en el telescopio de 2.1m hasta el 15 de diciembre de 2011 pasará a ser considerado tiempo de servicio y los astrónomos residentes serán responsables de realizar las observaciones autorizadas por la CATT que le sean turnadas por los usuarios. Esto no aplica para los telescopios de 1.5m, 0.84m y 1m, en los que la convocatoria de tiempo extemporánea permanecerá abierta hasta 15 días antes de que inicie cada mes para tiempo utilizable durante ese mes.